I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001502

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 18 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3551/2014; el Ord. N°800/577/2014 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 04 de agosto de 2014, de la Comisión de Recepción de Obras; los Decretos Exentos N°202/2437/2012, N°202/2514/2012, N°202/423/2013 y N°202/897/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2437/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESCUELA 271 LOS CERRILLOS, MODULO A", 812-74-LP12,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/2514/2012, y adjudicada mediante Decreto Exento N°202/423/2013 a la Empresa **GLOBAL INCO, R.U.T. N°76.031.494-3,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/897/2013.

El Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de agosto de 2014, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA 271 LOS CERRILLOS, MODULO A", 812-74-LP12,** suscrito con fecha 11 de abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Construcción y Reparación de Viviendas Ltda.**, con nombre de fantasía **GLOBAL INCO**, R.U.T. N°76.031.494-3, representada por doña **Gloria Verdugo González**, cédula de identidad N°13.709.682-k, sancionado por Decreto Exento N°202/897/2013, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 04 de agosto de 2014, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001502

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

2. Devuélvase la Boleta de Garantía de Calidad de las Obras, presentada por la empresa y que da cuenta en el Ord. N°800/577/2014 de la Dirección de Obras Municipales que se adjunta al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
I.T.O.
D.A.E.M.
Escuela Los Cerrillos
Contratista
Página Web